



Salta, 28 MAY 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 192-25

EXPEDIENTE N° 6138/25

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas "Ética Profesional, Metodología de la Investigación, Práctica Profesional Supervisada y Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras Contador Público, Plan de Estudio 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022 de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 2 a 5 del Expediente de referencia, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que de fs. 6 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cr. María Rosa PANZA de MILLER, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 10, obra Despacho N° 168/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación del llamado a inscripción de interesados objeto de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/2025, celebrada el día 20.05.25, resolvió aprobar el Despacho N° 168/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas "Ética Profesional, "Metodología de la Investigación", "Práctica Profesional Supervisada" y "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras Contador Público, Plan de Estudio 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022 de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 09.06.25 hasta el 25.06.25.
- Inscripción: desde el 26.06.25 al 11.07.25, en el horario de 10:00 a 15:00 hs. en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Cierre de Inscripción: 11.07.25 a hs. 15,00.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 192-25
///...

EXPEDIENTE N° 6138/25

- Publicación de Inscriptos: desde el 28.07.25 al 30.07.25 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre":
- Período de Impugnación: desde el 31.07.25 al 01.08.25 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	BERNASKI, Marcela Fernanda
	MAURI, Luis Oscar
	EXENI, María de los Ángeles
Suplentes	RODRIGO, Gonzalo Rafael
	BARRIOS, Silvina Soledad
	ELÍAS, Luz Teresa

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente llamado a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorándum N° 5/2013, a fs.-- del Expediente de referencia (cargo ex- DÍAZ PEPENAL, Anahí - Res. CD-ECO N° 41/25).

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa